



DECRETO EXENTO N° 1973.-  
Curarrehue, 21 Dic. 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente  
1.- Documento emitido por polideportivo,  
de fecha 21/12/2018.

2.- La Orden de Ingreso N° 1046 del día 21

de Dic. de 2018.

3.- El decreto exento N° 1609 del  
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la  
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el  
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

### D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para  
arriendo mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo a la Sra. Juana Loren  
Vásquez Vásquez , 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

ARPB/YTF/MCUP/mcc  
-Of de Partes  
-Dirección de Control  
-Sección Rentas y Patentes.